

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.09.** 169**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón LOJA** el **13 de Agosto de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L:09.187 de 25 de Agosto de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

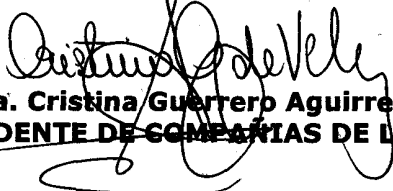
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

25 AGO. 2009
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7259067
Nro. Trámite 7.2009.109
LG/

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L.09, de
fecha veinticinco de agosto del dos mil nueve, en donde se
Resuelve Aprobar la Constitución de la COMPAÑIA "IMPORTADORA
MINASUR CIA. LTDA.".- Particular que dejo constancia para los
fines legales consiguientes.- Loja, treinta y uno de agosto del
dos mil nueve.



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 703,
y anotada en el repertorio con el No. 1735, juntamente con la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía IMPORTADORA
MINASUR CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón
Loja, de fecha 13 de agosto del 2009.

Loja, 31 de agosto del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA